



SESION ORDINARIA N° 01

En Padre Las Casas, a quince de diciembre del año dos mil ocho, siendo las 09:55 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal de Padre Las Casas.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Modificación Proyectos de Subvención Municipal.

6c) Autorización conciliación en Juicio Civil.

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

No hay.

2. CORRESPONDENCIA:**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Fax de fecha 09.12.08, remitido por la Asociación de Municipalidades, Región de la Araucanía, informa lugar, fecha y hora de Asamblea Anual de la Asociación de Municipalidades.
- b) Carta de fecha 03.12.08, remitida por la señora Norma Carvajal, Presidenta Grupo de Acción Social Revoso, solicita disculpas por no asistir a la ceremonia de cambio de mando.
- c) Carta de fecha 09.12.08, remitida por la señora Brenda Echeverría, Presidenta, Agrupación de Mujeres de Esfuerzo, solicita apoyo en proyecto Feria Libre.
- d) Carta de fecha 04.12.08, remitida por el señor Javier Quiñelaf, Presidente Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil "Pichi Keches" Rahue - Traipo, solicita considerar en Subvencion de Transporte para el año 2009.
- e) Carta de fecha 10.12.08, remitida por el señor Severino Mella, Presidente Comité de Vivienda Las Rosas de Cruzada Sur, solicita rebaja en cobro de regularización de viviendas.
- f) Carta de fecha 05.12.08, remitida por la señora Mónica Valenzuela, Presidenta Grupo Acción Social Red Vida, solicita ocupar excedente de Subvención Municipal.
- g) Memorándum N° 384 de fecha 15.12.08, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N° 216, de fecha 09.12.08, dirigido a la señora Directora Departamento de Educación (s), comunica acuerdo Concejo.
- b) Of. Ord. N° 213, de fecha 05.12.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación (s), comunica acuerdo Concejo.
- c) Of. Ord. N° 209, de fecha 05.12.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación (s), comunica acuerdo Modificaciones Presupuestarias.

- d) Of. Ord. N° 210, de fecha 05.12.08, dirigido a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo.
- e) Of. Ord. N° 217, de fecha 05.12.08, dirigido a la señora Asesor Jurídico, comunica Acuerdo Concejo.
- f) Of. Ord. N° 218, de fecha 10.12.08, dirigido al señor Administrador Municipal, comunica Acuerdo Concejo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal de Padre Las Casas.

La Sra. Fabiana Aravena, Presidenta Asociación Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal de Padre Las Casas, buenos días, Presidente del Concejo Municipal, Sr. Juan Eduardo Delgado, Sres. Concejales y a todas las personas presente.

Mi nombre es Fabiana Aravena Cárdenas, Presidenta de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal de Padre Las Casas, el día de hoy me acompaña el Tesorero de la Asociación, Sr. Jaime Llamunano, la Secretaria Sra. Maria Inés Cid.; además, de otros miembros de la Asociación, también está nuestra DAEM, la Sra. Marianne.

Bueno, el principal motivo de nuestra audiencia es presentarnos ante el nuevo Concejo Municipal, somos una Asociación nueva, recién nos conformamos en el mes de septiembre, a través de una convocatoria que surgió del mismo Departamento, desde el DAEM y del Presidente Regional que es don Eduardo del Valle y vimos la necesidad de asociarnos en una Agrupación, la que se conformó finalmente en el mes de septiembre del presente año.

Esta Asociación está formada por gran parte de los funcionarios denominados antiguamente como No Docentes, el 19.01.08 mediante la Ley 20.244 realizó un cambio de denominación a Asistentes de la Educación, en reconocimiento al aporte que realizan como colaboradores de la función educativa, con la certeza de que no sólo lo que se realiza dentro del Aula es vital para elevar la calidad de la Educación, sino que, también es influyente todo lo que compone el entorno escolar.

Las labores que se desempeñan como Asistentes de la Educación son variadas y a la vez necesarias para el buen funcionamiento de los establecimientos y el resguardo de la normalidad de la vida escolar, entre otras, van desde los servicios de aseo y mantención de las Escuelas o Internados, como también, trabajos administrativos y de inspección hasta el desarrollo de labores profesionales de apoyo a la función pedagógica, como psicólogos, etc.

El Ministerio incorporando a todos los actores de la Comunidad Educativa, ha incluido beneficios como: participación en los Consejos Escolares, alternativas de perfeccionamiento, accesos a Becas Universitarias para nuestros hijos, la creación del día del Asistente de la Educación, este año fue la primera vez que lo celebramos, en conjunto con nuestra DAEM, lo celebramos el 1º de octubre, y ahora por este año va a venir incluido en el calendario escolar, como día libre para todos los Asistentes de la Educación y como un cambio de actividades también. También se creó un sistema de Evaluación de Desempeño con derecho a Bonificaciones, que también fue aprobado por este Concejo hace poco tiempo y se realizó en el mes Octubre, esas Bonificaciones vendrían ahora en diciembre, que es un apoyo a la mejora de los sueldos.

Esta directiva ha tenido la oportunidad de compartir realidades con otras comunas de la Región y del País, donde hemos visto el apoyo que tienen otras Asociaciones con los DAEM y los Alcaldes de sus comunas. De la misma manera el Gobierno en su compromiso por dignificar la labor no Docente, a través del Secretario Ministerial de Educación de la Araucanía, Sr. Ricardo Chancerel ha dado un gran respaldo a nuestra labor y al reconocimiento que por muchos años el personal no tenía, participando en actividades regionales, apoyando la gestión y la capacitación de nuestros funcionarios. Es así, como ya se han capacitado en primeros auxilios y computación entre octubre y noviembre del presente, diez de nuestros funcionarios en forma gratuita, convocados por la Provincial de Educación, capacitaciones que seguirán este año 2009 con distintas entidades en convenio con el Ministerio. Además de capacitaciones gracias al Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Municipal desde el DAEM.

Nuestro trabajo va más allá, muchas veces de sólo mantener una Escuela limpia y ordenada, cumplir los horarios o la documentación al día, somos quienes curamos heridas o escuchamos las penas de nuestros niños, estamos en sus recreos en sus juegos, incluso los Inspectores de Internado cuidan sus sueños y

remedan sus ropas, cuántas veces llega algún alumno con un dolor que es tan solo la búsqueda de afecto. En muchos de nosotros está el recuerdo de aquel Inspector de nuestra niñez o de la Tía de la cocina que nos daba algún remedio.

Es por esta razón y muchas otras que desde el Gobierno se ha producido una reflexión y sensibilización respecto de nuestra labor, en nuestra Comuna de Padre Las Casas y dentro del Depto. de Educación, estamos en un proceso de inicio, tanto en el conocimiento y reconocimiento de nuestro trabajo en el ámbito educacional como laboral, queremos junto a ustedes ir fortaleciendo los lazos e ir supliendo las necesidades que se han hecho presentes durante las reuniones con el personal de nuestra comuna que suman actualmente más de 70 funcionarios.

Durante este año que se inicia queremos presentar ante este Concejo la necesidad de reconocer la antigüedad de nuestros colegas a través de un incentivo por bienios, de la misma manera, queremos presentar un proyecto para igualar los sueldos mediante un sistema de grados que evite la desigualdad de remuneraciones desempeñando la misma función, crear un Reglamento que favorezca la permanencia en los meses de enero y febrero; además de crear un servicio de Bienestar para nuestros funcionarios. Para este servicio de Bienestar, a nivel nacional se está trabajando con la Asociación de Municipalidades en todo Chile.

Nuestro compromiso es mejorar la calidad de nuestro trabajo, con el apoyo de todos los sectores involucrados y desde ya agradecemos la oportunidad de exponer nuestra realidad ante el Concejo Municipal y esperamos a nombre de todos los funcionarios Asistentes de la Educación de la comuna de Padre Las Casas, mejorar las condiciones laborales de nuestro sector, reconociendo el aporte que como funcionarios entregamos a la Educación de nuestra Comuna, muchas gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días señor Presidente, buenos días Fabiana, bueno, hemos trabajado nosotros, nos tocó trabajar el Reglamento de los Asistentes de la Educación, pienso que ya es un gran logro que hayan cambiado la denominación de no Docentes a Asistentes de la Educación, lo cual demuestra un reconocimiento de la labor que ustedes realizan, como bien lo decía usted, y desde ya el compromiso

mío para trabajar en conjunto, me parece bien de cómo somos capaces de igualar las condiciones entre los Docentes y en este caso los Asistentes de la Educación, que ya es un término distinto y en eso tengan mi compromiso de cómo podemos con el Departamento de Educación, en ese sentido existe libertad del punto de vista y lo digo como Abogado, de poder trabajar en forma Conjunta, en una estructura distinta, en una dotación distinta que, de alguna forma, equipare y coloque, como usted decía, de acuerdo a los y de acuerdo a la antigüedad, me parece eso muy relevante, de cómo reconocer la antigüedad a través del establecimiento de un Bono especial, por Bienios u otra forma que se puedan establecer para esos efectos, me parece interesante, la felicito Fabiana, felicito también a los Asistentes de la Educación de este inicio de este trabajo y cuenten desde ya con las colaboración de este Concejal, en las iniciativas que tengan por objeto en el fondo igualar o en algo las condiciones con el resto del personal, fundamentalmente por la labor muy importante que realizan este personal, eso es Presidente, muchas gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días Presidente, buenos días colegas, Srta. Presidenta de la Asociación, una pregunta antes de poder intervenir, la situación contractual de los Funcionarios Asistentes de la Educación, ¿es Código del Trabajo?

La Sra. Fabiana Aravena, Presidenta Asociación Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal de Padre Las Casas, somos Código del Trabajo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, igual que Raúl, tuve la oportunidad de conocer esta Agrupación, no en campaña para serle franco, sino que, la vi en la lucha que dan los trabajadores del mundo por el legítimo derecho de sus remuneraciones, en las marchas que encabezamos por el mejoramiento de nuestras remuneraciones, hace un par de semanas en la ciudad de Temuco, esto producto de mi doble militancia, de político y funcionario público,; por lo tanto, no puedo, en virtud de eso, dirigente activo de las Asociaciones Gremiales del Ministerio de Obras Públicas, no puedo sino estar al lado de ustedes, sobre todo, en todo lo que es materia del tema del derecho que les asiste como trabajadores de los sistema de bienestar, pero, sobre todo tener nivelamiento del sistema de remuneraciones que ustedes solicitan. De tal forma, sé que es un tema que es complicado porque en estos Concejos o en esta función Presidente, es fácil ser demagogo y creo que, uno tiene que guardar la justa

medida de estas cosas, espero que la labor que nos compete a nosotros, pueda estudiar este tema y proponernos alguna alternativa por el camino que plantea la señorita Dirigente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, colegas, vecinos, en realidad Srta. Fabiana me alegro por ustedes que hayan podido formar esta Agrupación, sabemos la importancia de ustedes que tienen en los distintos colegios, en su labor que realizan día a día y también me alegra de que se hayan podido organizar, porque creo que, es la única forma que ustedes puedan tener fuerza, sabemos que esta Asociación está a nivel regional y a nivel nacional y a partir de eso ustedes pueden lograr muchas cosas teniendo esta fuerza y como les digo, también es importante el trabajo que ustedes están haciendo con el Departamento de Educación, con la DAEM en este caso, los felicito a todos ustedes, así es que, sigan trabajando y para cualquier cosa que soliciten de mí, como Concejal, tengan la certeza que vamos a estar apoyándolos.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Presidente, buenos días señorita, honorables Concejales, público, quería sumarme y no ser menor en felicitar primero que nada a la Asociación que se constituye, el hecho de que en alguna medida se esté reconociendo el pilar fundamental que desenvuelven dentro de la educación en nuestro País y en cierta medida suplir la función de los padres cuando los niños están en el colegio, no es menor y por eso, quiero sumarme a la posibilidad de que pronto las directrices del Gobierno puedan, en cierta medida, dignificar un poco la labor que realizan ustedes y si es que eso, por los tiempos y todo eso, significa aplazar, no tengan la menor duda de que la mayoría de todos los presentes, sino todos, de alguna otra forma, apoyaremos alguna forma de gestionar y hacer más justa y digna su labor, eso, gracias señor Presidente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días señor Presidente, buenos días vecinos, Srta. Fabiana, una consulta, adherirme también al común denominador de las felicitaciones por haberse constituido como la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal y haber un poco variado la co-docencia que existía anteriormente, pero, la consulta es, desde que la Comuna se creó han pasado varios años ¿por qué se están constituyendo recién ahora?.

La Sra. Fabiana Aravena, Presidenta Asociación Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal de Padre Las Casas, antes de desempeñarme en la Escuela de Metrengo, trabajaba en el DAEM y averiguando cuando recién nos asociamos, hace muchos años hubo una Asociación, si no me equivoco, pero, después esto murió en el camino, no tuvo más fuerza. El año pasado vino muchas veces don Eduardo del Valle, que es el Presidente Regional, que el año pasado era el Secretario, habló con la señora Marianne para presentarle la necesidad de que nuestra comuna tuviera una Asociación y el apoyo de ella también fue fundamental en esto, porque si desde el DAEM no nos hubieran convocados a nosotros, porque nos ayudaron un poco a reunirnos, a enterarnos de muchas cosas y ahí vimos la necesidad de organizarnos nuevamente.

Este año venía para nosotros algo nuevo que era un sistema de evaluación, que nosotros no sabíamos cómo hacerlo y para eso teníamos que estar organizados juntarnos, revisarlo, conversar y eso fueron meses de trabajo, entonces desde ahí nació un poco, nació la inquietud. De todas las comunas de la Novena Región, me parece, sino era Padre Las Casas era la única, era una de las únicas que no tenía Asociación, las demás están todas organizadas. Entonces, nosotros en este sentido, somos muy nuevos en todo esto, hay hartas cosas que desconocemos todavía, que estamos aprendiendo, en todo lo que es materias de leyes que nos benefician y cosas nuevas, muchas cosas que desconocíamos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, más menos, la consulta que me asiste es respecto a que si siempre han existido estas deficiencias respecto a la co-docencia, las diferencias o desigualdades tanto salariales como de trato, por qué tan tarde, no hubo apoyo de los Concejos anteriores, no hubo motivación de parte de ustedes.

La Sra. Fabiana Aravena, Presidenta Asociación Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal de Padre Las Casas, creo que, nos faltó estar organizados para poder conversar entre todos los colegas, es una de las cosas principales, nosotros ahora podemos juntar y conversar. También pasa por ser Código del Trabajo, por quizás las nuevas leyes han ido permitiendo, ante el sueldo base no era el mismo que el sueldo mínimo, eso recién se igualó este año y cosa así que uno va desconociendo y que con el tiempo permite que hayan

estas diferencias, las mismas leyes, entonces, esa es la idea que nosotros queremos ahora, que eso se vayan un poco equiparando.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, les hago la consulta, en el marco que estas son audiencias públicas y se entiende que ustedes se están presentando y quiero conocerlos más porque no los conozco. Adherirme también, que a cualquier proposición de parte del Presidente del Concejo también van a tener mi apoyo, muchas gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, colegas, vecinos, me parece tremendamente interesante el tema que usted ha traído, por primera vez, a este Concejo y quiero manifestarlo porque efectivamente soy parte del Concejo antiguo y este tema no se había visto, me parece tremendamente relevante; felicitarla por estar acá, felicitar también a la señora Marianne que tuvo, en alguna medida, también la motivación de motivarlos a ustedes. Sólo quisiera hacer dos consultas: primero tiene que ver con los avances, usted menciona que hay otras Asociaciones que existen respecto a este tema, me gustaría saber brevemente algunas comunas aledañas que también tienen estas Asociaciones, dónde existen y; segundo, qué avances ustedes han observado en estas Asociaciones, que me imagino que serán una de las metas que ustedes tienen a alcanzar, ya sea, a mediano o largo plazo, como para tener un poquito más de conocimiento, respecto de cómo nosotros como Concejo Municipal en algún minuto, vamos a poder colaborar con su gestión.

La Sra. Fabiana Aravena, Presidenta Asociación Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal de Padre Las Casas, muchas gracias, tuvimos la oportunidad de ir, hace poco a Lautaro, por ejemplo, que es donde está el Presidente Regional, las Asociaciones en otros lugares algunas llevan muchos años, estoy hablando de 20 años, entonces llevan mucho trabajo realizado, ya sea, con el DAEM y con los Alcaldes.

Cuando nosotros fuimos a Lautaro, nuestra sorpresa fue, una de las cosas que nos llamó mucho la atención, el recibimiento que tenían con su Alcalde, él estaba ahí en la reunión, que fue una reunión que se convocó a toda la Región y el DAEM incluso ese día llevó algunas noticias, cómo era de igualar los sueldos y reconocer la antigüedad por ejemplo, para nosotros fue muy buena noticia, dijimos nosotros queremos en nuestra Comuna pasen esas cosas, estaban todos contentos, estaba el señor Ricardo Chancerel que es el SEREMI y él ha

estado en muchas reuniones de nuestra Asociaciones. En otros lugares se han ido reconociendo Bienios de distintas maneras, ya sea en Freire, Pitrufrquén, de la misma manera se han dado estos servicios de bienestar, que están en casi todas las Comunas ya realizados, eso ya está hecho, creo que nosotros somos los que recién estamos empezando con todo esto, creo que, somos los únicos quizás que no tienen nada, nosotros ni siquiera hemos pedido las cuotas todavía, así es que, estamos así súper desfinanciados. Pero, en otras comunas uno ha visto el avance, el compromiso quizás de todo lo que es, desde el Concejo, desde los Alcaldes.

Nosotros el 1º de octubre celebramos, a nivel nacional, el día del Asistente de la Educación y se realizó un acto masivo en los nuevos salones de la Caja Araucana, estaban ahí muchas entidades de Gobierno, el señor Chancereel también y se les hizo un reconocimiento a todas las personas, le entregaron un galvano a las personas que llevaban más de 20, 30 años y la señora Marianne, sin saberlo que esto había sido de la misma manera allá, cuando nosotros celebramos nuestro primer día, ella en forma muy personal, llevó un reconocimiento para el más antiguo de nuestros funcionarios, fue algo con mucho cariño, pero, resultó también; entonces, estamos viendo que hay apoyo, pero, nosotros queremos aprender también a trabajar mejor, para eso necesitamos el apoyo de ustedes, uno no sabe quizás cómo elaborar el proyecto para Bienios o el proyecto para Bienestar, desconocemos cómo hacerlo, tenemos solamente las intenciones, la intenciones y las inquietudes de la gente que está en la Asociación y de las que no está, porque en este momento lo que fue el sistema de Evaluación de Desempeño, fue para todos, sean socios o no sean socios, fue para todos por igual y cuando uno está buscando beneficios, uno lo está buscando para todos por igual, sean socios o no, nosotros estamos quizás haciendo de cabeza de las inquietudes de los demás, pero, buscamos los beneficios para todos por igual, de todas maneras.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces, creo que, por ahí se vislumbra un poquito el quehacer nuestro, ella dice: estamos comenzando, queremos aprender a elaborar Reglamentos, queremos aprender a trabajar con el Bienestar, creo que, por ahí pudiera ser la orientación que este Concejo pudiera darle a esta Asociación para que parta, no se si le parece la propuesta.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, una última observación señor Presidente, solamente aclarar que este no es un tema nuevo para el Concejo, el Concejo se tuvo que pronunciar sobre el Reglamento de

los Asistentes de la Educación, esto debe haber sido este año, en noviembre, o sea, el Concejo conoció la realidad de los Asistentes de la Educación. Lo otro, quiero felicitar porque conozco otras realidades de otras Comunas, de otras Municipalidades y me consta personalmente que en las otras Municipalidades ese Reglamento necesitaba dos requisitos: uno, el acuerdo del Concejo, que aquí lo tuvo y lo otro, la opinión favorable de los Asistentes de la Educación y a mí me consta que ustedes se pusieron de acuerdo, se reunieron en una Asamblea, tomaron acta y se pusieron de acuerdo en este punto; en otras Municipalidades de la Región no se ponen de acuerdo sobre ese punto, se lo digo porque lo sé y de ahí entonces la felicitación porque ya empezaron bien, se pusieron de acuerdo sobre lo más importante que era el Reglamento de la Evaluación del desempeño, que es un elemento importante también para estos efectos, eso señor Presidente, muchas gracias.

El señor Alcalde, quiero agregar que me alegro que todos los Concejales estén dando esta bienvenida, esta acogida; los conocí a ustedes en junio, me acuerdo que tuvimos una reunión donde les dije que me comprometía a apoyarlos, creo que, lo que hacen ustedes es muy importante, como bien se dijo por acá, cumplen un rol de complemento con los profesores y los profesores con ustedes hacen el complemento de los papás cuando los hijos están en el colegio, creo que eso es muy importante, los felicito que se estén organizando y si bien están recién empezando en su organización, creo que, lo han hecho muy bien.

Los vi desde el inicio, sé que partieron de la nada y me alegro también que la Directora los haya apoyado en su debido momento, así es que, tienen que seguir trabajando y hacer más grande su Asociación y cuenten con mi apoyo también, tienen el apoyo de este Concejo, muchas gracias.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Reunión con el Sr. Guillermo Vergara, Coordinador Programa Ciudades Bicentenario.

El señor Alcalde, estuve el día miércoles en la SUBDERE, me reuní con algunas personas, por algunos proyectos pendientes, estuve con el señor Guillermo Vergara, Encargado de todos los Proyectos Bicentenario, estuvimos conversando e hicimos nuestro primer encuentro para ir materializando estos proyectos, nos fue muy bien en general en la SUBDERE, específicamente con Guillermo Vergara con los proyectos que ya estaban en carpeta y con la posibilidad de introducir nuevos proyectos, así es que, eso lo vamos a ir viendo.

El tema Bicentenario es muy importante para nosotros como Municipio, así es que, vamos a tratar que estas reuniones sean quizás cada cierto tiempo acá, para que se vayan enterando cómo va todo este proceso de los Proyectos Bicentenario.

4b) Reunión con el Señor Marco Ubillas, Jefe Unidad Saneamiento Sanitario, Programa Mejoramiento de Barrios.

El señor Alcalde, me reuní con el señor Ubillas, Jefe de la Unidad de Saneamiento Sanitario de la SUBDERE, con el Programa de Mejoramiento de Barrios. Sabemos que la Presidenta del Concejo anterior, se reunió en Santiago, fuimos como a complementar esa reunión y fue bastante positivo, hay una muy buena disposición de entregarnos los recursos para comprar terreno, por los Comités de Vivienda. Se presentó una carpeta con siete Comités y está la disposición de la SUBDERE de ayudar a estos Comités con la compra de los terrenos.

4c) Reunión con el Sr. Carlos Hefner, Jefe Depto. Desarrollo Municipal, Subdere.

El señor Alcalde, una tercera reunión con don Carlos Hefner que es el Jefe del Depto. de Desarrollo Municipal de la SUBDERE, donde estamos viendo el Programa de Calidad de Gestión Municipal, ellos van a venir el día 23 de diciembre a hacer como una nueva inducción a este tema, donde van a estar ya que, creo que es muy importante el tema del mejoramiento de la calidad de gestión en los Municipios.

4d) Seminario Contraloría General y Desayuno con la Sra. Presidenta Bachelet.

El señor Alcalde, el día jueves estuve en la Contraloría General de la Republica, en un Seminario, Inducción a los nuevos Alcaldes, que fue bastante provechoso el curso y el día viernes estuvimos en un desayuno con la Presidenta Bachelet, donde también se vieron algunos aspectos de lo que significaba este proceso como de inducción a los nuevos Alcaldes, también estaban los antiguos, fue muy positiva.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Salud

Aguinaldo de Navidad y Bono Especial, Ley N° 20.313.

La presente Modificación presupuestaria dice relación con la aplicación de la Ley N°20.313, del Ministerio de Hacienda, promulgada el día 27 de Noviembre 2008, que en su artículo N°2, establece la cancelación de un Aguinaldo de Navidad, y en su artículo N°25, la cancelación de un Bono Especial no imponible, cifras que benefician a los trabajadores del sector público, que a la fecha de publicación de la ley, desempeñen cargos de planta o contrata.

Se presenta en esta oportunidad, la incorporación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal, de los recursos correspondientes a los citados beneficios y su distribución en las cuentas de gastos respectivas.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.999	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 38.651.-</u>
-----------	-----------------------------	---------------------

Sub Total: M\$ 38.651.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.01	Personal de Planta	M\$ 26.659.-
-------	--------------------	--------------

21.02	Personal a Contrata	<u>M\$ 11.992.-</u>
-------	---------------------	---------------------

Sub Total: M\$ 38.651.-

El señor Alcalde, es el aguinaldo que se le da al Depto. de Salud, está incluido lo del Bono, la cifra es alta porque va incluido un Bono que se aprobó en el Concejo anterior, entonces quiero que explique eso.

El señor Cristian Brown, Secpla, no tengo las segregaciones Alcalde, pero, para complementar la información se trata de recursos del Ministerio de Hacienda, no sé si alguien del Departamento de Salud que pudiera tener el detalle.

El señor Víctor Arancibia, Profesional Depto. de Salud, buenos días, lo que se viene pagando es lo que contempla la Ley 20.213, Artículo N° 2 y N° 25, Aguinaldo y Bono Especial. El Aguinaldo para este año es no imponible ni tributable, el monto del Aguinaldo es de M\$ 5.251 y el Bono Especial es de M\$33.400.-

El concejal Sr. Sergio Sandoval, obviamente ahí está considerado el reajuste del 10%, que no era solamente para sueldos.

El señor Víctor Arancibia, Profesional Depto. de Salud, el reajuste es por Ley, esto es solamente para la bonificación especial.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ya, pero, entiendo que los Aguinaldos también son sujetos de lo que ganamos los trabajadores de un aumento de un 10%, ya y ahí está considerado, esa era mi pregunta.

El señor Alcalde, para el Concejo nuevo, nosotros aprobamos en el Concejo anterior un Bono Especial para los funcionarios de salud que no tuvieron desempeño difícil y era un Bono que se iba a pagar por una sola vez, como dijo don Víctor Arancibia, viene incluido en este total y me gustaría que si lo pudiésemos pasar ahora, por razones obvias, el Bono de Navidad.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente una duda, a lo mejor me puede ayudar Francisca, ¿esto se refiere solamente a lo que es Servicio de Salud?, la 20.213 se refiere a todo el sector público, ¿qué pasó con los funcionarios de la Municipalidad? ¿viene después?.

El señor Alcalde, sí, eso generalmente viene separado.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, es que lo consulto, si es solamente para el Depto. de Salud, lo consulto pensando en la eventual inhabilidad que le afecta a este Concejal.

La concejala Sra. Ana María Soto, manifestar que la disposición está para pasarlo ahora, a pesar de ser Materia Nueva, dejar claramente establecido que esto es un Bono de Aguinaldo que se da todos los años y es por Ley. También aquí este Bono Especial, dejar claramente establecido que tiene que ver con Las Colinas y con el Depto. de Salud y sólo eso.

Habitualmente se pasa Presupuesto Salud, Educación y Cementerio, siempre por separado los Aguinaldos, así se ha hecho hasta ahora.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, es bueno precisar que este Bono no es solamente limitado a un Centro de Salud, por favor que lo pueda explicar Francisca, está especificado aquí, está la Ley 20.313 que es en general es para todo el Depto. de Salud, no está limitado a Consultorios ni a Centros de Salud.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, me parece que hay una confusión con un Bono respecto del Art. 45, que ya fue aprobado por el Concejo y este Bono que es un Bono Especial que establece la Ley 20.313, para todos los funcionarios públicos.

La señora Secretario Municipal, se llama Bono término de conflicto.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, sí.

La concejala Sra. Ana María Soto, es el de término de conflicto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente; además, entiendo que estas son platas ingresadas recientemente de parte del Ministerio.

El señor Alcalde, vamos a aclarar ese punto que es bastante importante, el Bono Especial, no era el Bono de Las Colinas ni del Depto. de Salud, este es el Bono, como bien dice don Sergio, este es el Bono de finalización del conflicto y el otro es el Aguinaldo de Navidad, los dos son por Ley y está súper claro ahora.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, correspondiente a Aguinaldo de Navidad y Bono Especial, Ley Nº 20.313, por un monto de M\$ 38.651.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, correspondiente a Aguinaldo de Navidad y Bono Especial, Ley Nº 20.313, por un monto de M\$ 38.651.-

Presupuesto Salud

4ª Cuota Incentivo Fijo y Variable, Ley Nº19.813

Por aplicación de la Ley Nº19.813, corresponde incorporar al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2008, los recursos correspondientes a la cancelación de la 4ª Cuota del Incentivo Fijo y Variable, que beneficia a los funcionarios del Sistema de Salud Municipal.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.999	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 28.076.-</u>
		Sub Total: M\$ 28.076.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.01	Personal de Planta	M\$ 25.298.-
21.02	Personal a Contrata	<u>M\$ 2.778.-</u>
		Sub Total: M\$ 28.076.-

El señor Cristian Brown, Secpla, son recursos que corresponden del Ministerio de Salud a diferencia de la Modificación anterior que viene del Ministerio de Hacienda.

El señor Alcalde, también me gustaría si lo pudiéramos votar ahora sin pasarlo a Comisión, esta es la 4ª cuota del Incentivo Fijo Variable que se le da a Salud.

La concejala Sra. Ana María Soto, complementar, esto se trata del cumplimiento de las metas sanitarias, en Atención Primaria de Salud y corresponde a las metas cumplidas del año anterior. El Ministerio de Salud, siempre espera que las metas sean cumplidas y ahí se negocia para el próximo año; por consiguiente esto ya se evaluó y corresponde al 2008 y son platas que ingresan también del Ministerio de Salud.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, estoy dispuesto a aprobarlo, pero, no puedo dejar de decir que lo voy a hacer sólo y sólo porque veo que esto es una materia de arrastre, porque con el voto que voy a manifestarme ahora, que lo voy a hacer en forma positiva, voy a ser solidariamente responsable de esto y de usted; por lo tanto, a futuro no me gustaría verme metido en un juicio de cuentas.

El señor Alcalde, muchas gracias don Sergio Sandoval.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente, no tan drástico como Sergio, solamente entiendo que este es un trabajo que viene de arrastre, que ha sido trabajado por los funcionarios del Depto. de Salud. Lo que sí señor Presidente, en honor y para asegurar la eficacia y validez del acuerdo, me gustaría saber si en esto también están involucrados los colegas Concejales que están presentes aquí, para efectos de la inhabilidad correspondiente, porque entiendo que va al Depto. de Salud y en consecuencia también ellos tienen interés en que esto eventualmente se pueda aprobar y de ahí entonces que debieran abstenerse de esta materia, sin juicio de cuentas de por medio.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera clarificar un poquito más, entiendo que los Concejales, nosotros trabajamos en Salud y entendemos mejor, las metas sanitarias tienen que ver con una serie de

objetivos que se han planteado, este año por ejemplo se está trabajando en la cobertura de lo que es el Papanicolau, pero, lo que se logre este año en meta, se va a cancelar durante el próximo año; por consiguiente, estamos hablando de metas cumplidas durante el 2008 y de todos los funcionarios de salud. Esto se estableció hace ya, alrededor de cuatro o cinco años, por Ley, como un incentivo para el mejoramiento de la calidad de la atención en Atención Primaria a nivel nacional; entonces, son recursos que ingresan, son metas cumplidas de un año para otro, que se cumplieron en un 100%, sino el Estado no estaría enviando los dineros y se trata de ingresos al Presupuesto de Salud, sólo eso clarificar.

El concejal Sr. José Bravo, respecto al mismo punto, respecto a la inhabilitación o no de los funcionarios, cuando los recursos son recursos fiscales, como es la Ley que acabamos de aprobar anteriormente, que es la Ley que venía de Hacienda, en este caso, es Ley que viene del Ministerio, que es Ley que escapa a nuestro control, incluso al control de este Concejo, porque son recursos externos que vienen del Gobierno Central, no sería atingente en esa situación inhabilitarme porque son Leyes que están por sobre la autoridad que tiene este Concejo para cuestionar ello, eso nada más señor Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, simplemente es por un tema para que no cuestione la validez del acuerdo, no es un tema personal, de ahí entonces que recomiendo, que se pueda plantear que los Concejales que a la vez son funcionarios y que siguen trabajando en el Depto. de Salud, se puedan abstener de votar este tema, solamente ese es el tema porque existe algún grado de interés en la materia.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, creo que, el tema va más por el lado político, si hay un tema legal, no conozco a la Asesora Jurídica o el Asesor Jurídico, pero, que nos venga a solucionar el problema digamos y punto, creo que, es un tema de postura política, porque está bien que hagan la defensa, es más estoy de acuerdo, no vamos a tener diferencias, el tema es que cómo se ve por ejemplo, estas personas que estaban de la Asociación de Asistentes de la Educación o los mismos profesores, cuando no encuentran una defensa que es la que me parece la que hacen ustedes, entonces, lo digo de la perspectiva política estando de acuerdo, creo que, por ahí va la explicación más que jurídicamente o no tenga asidero.

El concejal Sr. Alex Henríquez, quiero entender que la sugerencia que hace el Concejal Raúl Henríquez, es respecto a también que es materia dispuesta de la probidad administrativa, la inhabilitación cuando hay materia sujeto a que uno está dentro de o ser beneficiario del mismo, ahora, quiero entender que hay una posición de parte de los demás Concejales que estamos presente, de aprobar dicha materia. A lo mejor, entiendo que es una materia para que se abstengan sin que ustedes se vean afectados a posterior en temas de probidad administrativa, nada más que por eso, así es que, al menos de mi parte, está la voluntad de aprobarlo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, respecto a lo mismo, creo que, lo más prudente en base a la probidad administrativa es abstenerse y me abstengo de participar de la votación.

La concejala Sra. Ana María Soto, sugeriría en vista de que van a ver, creo que, este es el primer tema que se está evaluando este Concejo, todos sabemos que somos dos Concejales que somos funcionarios de salud, pediría entonces que se estudiara el tema Presidente, porque me parece que no es adecuado estar mostrando diálogos que, a lo mejor, pudieran parecer y me impresionan muy bien intencionados, por parte de los colegas, que en definitiva se traduce un poquito a organización y administración interna. En vista de, voy a abstenerme, pero, voy a solicitar que se realice un informe respecto a este tema en particular, desde la Asesoría Jurídica de la Municipalidad, muchas gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, en realidad estoy también de acuerdo en aprobarlo ahora, también con la disposición que tienen mis dos colegas que vienen del tema de salud y se van a abstener, creo que, la mayoría está dispuesto a votarlo y es momento de.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera clarificar que, mayormente mi fundamento para la abstención es que sino se va a atrasar el pago para todos los funcionarios de salud, porque mi primera propuesta francamente era que esto fuera a Comisión en vista de que habían Concejales que tenían dudas, pero, eso significa atrasar el pago que por Ley los funcionarios, todos esperan se cancele ahora en diciembre; entonces, en vista de eso, sólo voy a solicitar un informe de Asesoría Jurídica.-

El señor Alcalde, me parece muy bien estos diálogos, me parece que son muy positivos, creo que, es bueno que se de esto, mientras sea un diálogo abierto y sincero. Mi experiencia en el Concejo anterior, siempre votábamos, me parece que una vez pedimos un informe, pero, en vista que no lo tengo presente, vamos a revisar si está ese informe, si no está el informe, vamos a pedir el pronunciamiento; creo que, aquí lo fundamental es aprobar esta Modificación para el personal de salud, me parece bien que se abstengan los dos Concejales de Salud, viniendo el informe vamos a estar claros en esto, sabiendo que el año 2004, creo que, yo mismo pedí un informe respecto de este tema.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, para que quede constancia en Acta, para evitar alguna discusión, simplemente mi objetivo en esto es poder colaborar y asegurar la validez de los acuerdos del Concejo, del cual soy parte, aquí no hay temas personales de por medio, ni tampoco hay un tema de poder evitar que se pague a los funcionarios un derecho que legalmente les corresponde, es solamente un tema planteado de abstención y señor Presidente, estoy de acuerdo en que se vote hoy día, mi voto va a ser favorable, pensando en los funcionarios del Depto. de Salud, pero, quiero aclarar que ese tema que no es un tema de evitar que esto se resuelva hoy día, ni tampoco un tema personal, simplemente que me parece que es bueno que el tema se discuta o mejor bien, un informe de parte del Asesor Jurídico que pueda resolver este tema, también soy Abogado y tengo mi opinión respecto al tema, pero, es solamente eso señor Presidente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, dos cosas, el punto uno es que usted hacía recuerdo de un informe de Jurídico del año 2004 que el mismo Concejal Raúl Henríquez tiene que haber elaborado en su momento para la aprobación de los propios Concejales. Ahora, mi motivación es solamente que no se vuelva suscitar, a lo mejor lo que pasó en el Concejo anterior, que hubieron Concejales que votaron a favor o la misma Alcaldesa votó a favor de más de algún proyecto y después fue utilizado por políticamente mal por otras personas para acusarla a la Contraloría, o sea, en virtud de eso y en buenos sentimientos es que se les solicita, a lo mejor, que se abstengan en la materia y sin perjuicio, de lo que solicita del Informe del pronunciamiento jurídico de la Concejala Soto al Depto. Municipal; también entendiendo que estamos todos de acuerdo, que hay cinco votos a favor para que se sancione en este momento.

El concejal Sr. José Bravo, señor Presidente, haciendo alusión a lo mismo, me gustaría pedir a usted como Presidente de que también se priorizara al resto de los funcionarios públicos que caen dentro de la Ley 20.313, para que ellos igual pudieran obtener en la brevedad, ante de Navidad en beneficio que le corresponde por Ley, eso es todo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, 4ª Cuota Incentivo Fijo y Variable, Ley Nº19.813, por un monto M\$ 28.076.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de los señores Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, 4ª Cuota Incentivo Fijo y Variable, Ley Nº19.813, por un monto M\$ 28.076.-

El señor Alcalde, le agradezco al Concejo por dos cosas: una, porque se dio la primera instancia de diálogo, me pareció respetuoso como se hizo, lo cual va a hablar bien de este Concejo y; en segundo lugar, porque me parece que todas las Modificaciones Presupuestarias debieran ir a Comisión y agradezco la disposición del Concejo de haberlo pasado ahora sin Comisión, muchas gracias.

Presupuesto Educación

Ley de Subvención Escolar Preferencial

En el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), se requiere la contratación de actividad de capacitación destinada a los Profesores que participan en la Mesa Técnica Comunal, que consiste en el posicionamiento efectivo de los componentes que conforman un Plan de Mejoramiento Educativo.

A su vez, se requiere contar con disponibilidades presupuestarias para la contratación de Asistencia Técnica Educativa para los Docentes de la Escuela Darío Salas, E-530, para la formulación de los Planes de Mejora de dicho Establecimiento Educativo.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	<u>M\$ 2.530.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.530.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.11	Servicio Técnico y Profesionales	<u>M\$ 2.530.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.530.-

El señor Alcalde, en este caso son solo ingresos de dineros que llegan, no se si alguien tiene alguna consulta.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, generalmente no tengo problema en esto, lo digo con la mejor de las buenas intenciones, como probablemente hayan sido materias que haya visto el otro Concejo, para nosotros al menos nos queda grande este poncho, entonces no se de qué se trata. Dos o tres preguntas: ¿sigue de Directora del Darío Salas la Sra. Mireya Reyes?.

El señor Alcalde, sí.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ya, con eso me basta y me es de confianza absoluta de poder aprobar esto, pero, ¿esto está dentro de una política de capacitación exclusiva para este Establecimiento Educacional nuestro?

El señor Alcalde, estos recursos ingresan con ese fin.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), buenos días señor Presidente, señores Concejales, en general, la Ley de Subvención Escolar preferencial se entrega en los Colegios que postularon a este convenio de igualdad de oportunidad, para los niños es prioritario; en este caso, nuestra Municipalidad postuló a todos los Colegios, una de las obligaciones del Municipio, en este caso, de cada Escuela es presentar el mes de diciembre un Plan de Mejoramiento que va destinado a mejorar la calidad de la Educación, especialmente de estos niños, por cuatro años. Ahora, desde mayo hasta diciembre, la cantidad total aproximado de dinero que se han

recibido, por concepto de esta subvención van a ser M\$64.000.- para todos los Colegios, de los cuales se han utilizado M\$25.000.- y algo.

Las Escuelas podían optar a contratar Consultorías, que se encargaran de hacer estos programas, pero, en conjunto con los Directores optaron en contratar personas que atendieran, en forma personalizada a estos niños prioritarios y en eso es lo que se ha gastado los dineros. Pero, ahora al llegar al mes de diciembre, tienen que tener listo ese Programa de Mejoramiento, cada Colegio, ahora de cada Colegio está trabajando un profesor, que representa al Colegio, en una Mesa Técnica. Una vez a la semana se trabaja con este plan para todos.

Esta Modificación es para pagar a la persona que va a trabajar; uno, en la Mesa Técnica y la otra, con la Escuela Darío Salas, que es la que tiene más alumnos y tiene más alumnos prioritarios también. En todo caso, se están entregando el 30% de esos dineros y después viene un 70%, una vez que se hayan aprobado estos Programas de Mejoramiento, por eso es que estamos como apurados que se aprueben y en marzo ya los Colegios puedan contar con todo el dinero de esta subvención.

El concejal Sr. Alex Henríquez, una consulta: ¿cuándo fueron ingresados estos dineros al Municipio?

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), van ingresando mensualmente, a partir del mes de junio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, específicamente los M\$2.530.-

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), no, es que eso es en el pozo total, esos dineros que aparecen en la Modificación están dentro de esos dineros que han sido ingresados desde el mes de mayo, junio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, y esta contratación de Asistencia Técnica para la Educación ¿es a contar de cuándo?.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), eso es para trabajar ahora, en diciembre, para trabajar en el Programa de Mejoramiento, para eso es.

El concejal Sr. Alex Henríquez, una consulta solamente, soy Concejal nuevo, ¿por qué no se hizo antes?

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), porque es ahora donde tenemos que hacerlo, en el mes de diciembre, se ha estado trabajando todo este tiempo en el diagnóstico, que significa la fotografía completa de la Comunidad Escolar y la medición de lo que es el nivel lector y velocidad lectora.

El concejal Sr. José Bravo, señor Presidente, tengo la inquietud si este beneficio, por lo que entiendo, ¿también va a abarcar al resto de los Colegios de nuestra Comuna?

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), sólo los Colegios que postularon.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señora Marianne, estoy en pro de apoyar siempre cualquiera iniciativa que tenga como objetivo mejorar la calidad de la Educación. Solamente algunas dudas y sin perjuicio de lo que voy a pedir también en Puntos Varios respecto de esto, me parece importante conocer un poco de lo que se ha realizado durante todo este tiempo con estos recursos públicos. ¿Cuál es la forma que ustedes han pensado para contratar a estas personas o estos Profesionales?

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), por licitación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, la duda que me surge, no se si no fue clarificada o no la entendí, respecto a si estas platas estaban dentro de las cuentas municipales.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), sí, Concejal están.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estaban desde cuánto tiempo atrás.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), es que van llegando mensual, alrededor de M\$8.000.- mensuales de todos los Colegios.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, contratación de actividad de capacitación a Profesores que participan en la Mesa Técnica Comunal y contratación de Asistencia Técnica Educativa para los Docentes de la Escuela Darío Salas, E-530, para la formulación de los Planes de Mejora de dicho Establecimiento Educativo, por un monto de M\$ 2.530.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, contratación de actividad de capacitación a Profesores que participan en la Mesa Técnica Comunal y contratación de Asistencia Técnica Educativa para los Docentes de la Escuela Darío Salas, E-530, para la formulación de los Planes de Mejora de dicho Establecimiento Educativo, por un monto de M\$ 2.530.-

6b) Modificación Proyectos de Subvención Municipal.

La Sra. Claudia Figueroa, Dideco (s), buenos días al Concejo, la modificación que se entrega es de la Unión Comunal de Adultos Mayores, presidida por la Sra. Amada Salazar, donde en uno de su ítem tienen contemplado de comprar dos cilindros de gas, donde ellos solamente compraron uno y les está sobrando M\$30.-, los cuales ellos piden autorización al Concejo de pasarlo a la cuenta de Supermercado, para comprar insumos dado que se acerca la Navidad. La Subvención que a ellos se les entregó fue por M\$300.-

El señor Alcalde, o sea, le sobraron M\$30.-

La Sra. Claudia Figueroa, Dideco (s), le sobraron M\$30.- y los quieren traspasar de la cuenta de los cilindros de gas a la cuenta de Supermercado, esa es la autorización que ellos piden hoy día.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Proyecto Subvención, Unión Comunal de Adultos Mayores, correspondiente al cambio de cuenta de Cilindros de Gas a cuenta de Supermercado, por un monto de \$20.040.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Proyecto Subvención, Unión Comunal de Adultos Mayores, correspondiente a cambio de cuenta de Cilindros de Gas a cuenta de Supermercado, por un monto de \$20.040.-

El señor Alcalde, dentro de este mismo contexto, respecto de la solicitud que leyó la señora Secretario Municipal, de Red Vida que también tiene un remanente de \$71.950.- y ellos quieren comprar una máquina de coser, entonces está dentro del mismo contexto, no se si alguien quiere hacer alguna consulta, creo que, debiéramos igual autorizar que se gasten esos recursos.

La Sra. Claudia Figueroa, Dideco (s), lo importante señor Presidente, es señalar que ninguna de estas organizaciones aún ha rendido y todavía estamos a tiempo de que ellos rindan la Subvención 2008.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización para ocupar excedente de Subvención Municipal otorgada al Grupo Acción Social Red Vida, para comprar una máquina de coser, por un monto de \$ 71.950.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para ocupar excedente de Subvención Municipal otorgada al Grupo Acción Social Red Vida, para comprar una máquina de coser, por un monto de \$ 71.950.-

6c) Autorización conciliación en Juicio Civil.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, buenos días señores Concejales, mi nombre es Lorena Palavecinos Tapia, nueva Asesor Jurídico de la Municipalidad, en nuestro equipo además se encuentra don Claudio Aceitón que me acompaña también en la sala, quien seguramente en más de alguna audiencia de este Honorable Concejo va a participar para exponer algún tema o aclarar alguna situación, paso a exponer el tema:

Se está solicitando por vía judicial la prescripción de un Permiso de Circulación por parte de don Rigoberto Exequiel Reyes Valenzuela, presentada además por su Abogado patrocinante que es la señora Karina Mora Carrera. La solicitud fue ingresada al Tercer Juzgado Civil de la ciudad de Temuco, con fecha 17.12.07, ya va un año de esta situación, a la fecha se encuentra próxima una Audiencia que se denomina de Conciliación, en la cual después de haber llegado a una conversación con la contraparte que sería esta Abogada, la señora Karina Mora Carrera, ellos están en la situación de llegar al siguiente acuerdo:

Por vía legal ellos exponen de que en el Código Civil y además en materia tributaria, además de Dictamen de Contraloría, todos aquellos Permisos de Circulación que exceden de tres años, son materias de prescripción; él en la práctica tiene Permiso de Circulación vencido desde el año 1998 al 2007, la situación es que él, en definitiva está solicitando, por vía Tribunales, que es la única manera para hacerlo, es la prescripción de esos Permisos de Circulación que son de 1998 al 2005 inclusive.

La Audiencia de Conciliación a la cual solicito la aprobación de este Honorable Concejo, en virtud del Art. 65 de la Ley 18.695, Letra h), es que me autoricen a poder conciliar esta situación y dar término al procedimiento judicial, autorizando de que nosotros como Municipalidad, efectivamente tomamos razón y aprobamos la prescripción de esos Permisos de Circulación y de esa manera quedarían vigentes los del año 2006, 2007 y 2008 que en definitiva por sentencia judicial, seguramente son los que van a ser ordenados de pagar, esa es la situación a exponer, si hay alguna consulta.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, disculpa, es que tengo varios amigos en esta misma situación, entonces me parece bastante fácil, hasta yo lo pensaría en no pagar mi Permiso de Circulación, pero,

obviamente el Tribunal va a determinar pagar 2006, 2007 y 2008, pero, esta laguna, no hay ninguna forma, porque la pregunta es: ¿a cuánto ascendía el Permiso de Circulación anual de esta persona?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, la verdad es que los datos en la carpeta nuestra, judicial no la tengo a la vista, pero, sí, efectivamente es un monto bastante alto, pero, lamentablemente aquí tenemos dos normas que nos presiona y nos obliga, el Art. 2.521 del Código Civil establece que todos aquellos impuestos del Fisco o de Municipalidades que se encuentren pendientes, prescriben a la fecha de tres años y a raíz de eso, existe un Dictamen de la Contraloría Nacional, del año 1992, en el cual prescribe, ¿me permite leer?, por favor:

“...las acciones para exigir el pago de impuestos municipales correspondiente a Permisos de Circulación, prescriben en el plazo de tres años, siendo menester una declaración judicial...”

Por qué esta aclaración, porque existen muchas vías de solicitudes administrativas respecto de la prescripción de estos permisos, o sea, generalmente la gente va a la Municipalidad y solicita la prescripción, pero, la Contraloría en otros Dictámenes posteriores a este, ha señalado que la vía administrativa no es pertinente sólo la acción judicial.

“...que permite que ha operado en modo de extinguir las acciones y derechos, ellos porque el Art. 2.521 del Código Civil señala que prescriben en tres años las acciones a favor o en contra del Fisco y de las Municipalidades, proveniente de toda clase de impuesto, carácter que tiene el pago de los Permisos de Circulación, de modo que el cobro de ese derecho con los recargos que procedan, debe hacerse en relación con aquellos que no se encuentren prescritos, prescripción que en todo caso debe ser alegada y declarada judicialmente...”

Cuál es la situación que tenemos, que ellos ya hicieron la acción judicial, va a pasar el tiempo y lo que estamos haciendo en el fondo es terminar amigablemente con un vecino de nuestra Comuna, una acción que de todas maneras va a terminar judicialmente en un tiempo más en la misma situación, eso es lo que estamos previendo.

Ahora don Sergio, respecto de las situaciones de aquellos vecinos que nos deben otros años, creo que, lo que tenemos que hacer es, como Municipalidad, crear acciones y mecanismos que nos permitan coaccionar en contra de esos vecinos, en contra entre comillas, por favor no se entienda de otra manera, de manera de crear ciertos mecanismos internos que nos permita hacer el cobro efectivo, dentro de los plazos legales, de esos emolumentos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días, dos cosas, la primera, no soy Abogado así es que, por algo voy a consultar, al llegar a esta conciliación en este Juicio Civil, ¿qué pasa con las costas del Juicio?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, eso es una situación que está por determinarse, pero, que en definitiva también habría que determinarla dentro de la misma conciliación, puede ser de que quede el pago de las costas..., la postura nuestra es que la Municipalidad no pague un peso en lo que dice relación con las costas, sin perjuicio de ello, vamos a tratar de exigir el cobro de las costas por parte de ellos, esa es una situación que también debemos conciliar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estaría por aprobar, siempre y cuando las costas del Juicio recaigan en la otra contraparte para que no afecte el Patrimonio Municipal, aunque por muy pequeño que sea, en ese aspecto.

En la otra materia y me gustaría y esto que quedase en Acta, que se pudiese también informar a nuestros vecinos, para mi esto es una materia nueva, que también tienen acceso a tener un Juicio Civil en contra del Municipio, porque lo vi muy de cerca que tuvieron que pagar muchos vecinos, la cantidad total de más de diez años también de Permisos de Circulación, que también pueden tener acceso a este beneficio.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, seguramente fue una mala asesoría judicial, por cuanto es efectivamente la única manera es esa, una acción judicial en la cual se aleguen los artículos del Código Civil; además, de los dictámenes que en esta materia son variados.

Me permite señor Presidente, don Claudio Aceitón quiere tomar la palabra.

El señor Claudio Aceitón, Depto. Jurídico, señores Concejales, señor Presidente, respecto de la consulta del Concejal Alex Henríquez, señalarle que la conciliación es una forma de poner término a un Juicio, de tal forma, que si se concilia se termina el Juicio, eso tiene que quedar claro. Ahora, la conciliación se transa, una parte gana otra pierde; en el caso específico del Juicio, estuvimos analizando la carpeta y no existe una contestación de demanda, sino es una excepción dilatoria, que es un mecanismo de defensa dentro del cual fuimos condenados como Municipio, porque perdimos la excepción, no pudimos probarla, ello implica que fuimos condenado ya previamente a pagar las costas de un incidente, que eso es una especie de Juicio chico dentro de otro, eso se encuentra acreditado en el Juicio; por lo tanto, es parte de la temática de la conciliación el que lleguemos a un acuerdo respecto de ello. Entonces, si llegamos a un acuerdo respecto de las costas y en su votación si ustedes establecen que las costas el Municipio no las va a pagar, dentro de esos términos tendríamos que negociar, eso sería todo señor Presidente.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, insisto la idea es no pagar costas o cobrar las que pudieran existir, a la fecha ya estamos condenados en este mismo Juicio con costas; entonces, si pudiéramos en la misma conciliación además establecer lo que legalmente va a ser establecido dentro de la sentencia de término podamos también llegar a un acuerdo en que no hubieran costas que pagar, por ninguna de las dos partes obviamente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, a nosotros aquí nos están pidiendo la autorización para la conciliación de un Juicio Civil, la idea es en realidad que el Municipio no pague las costas, pero, como es un Juicio tiene que llegar a algún acuerdo entre todos, la idea mía es aprobarlo independientemente si tengamos que pagar o no pagar, el tema es que se solucione este impasse que hay con el vecino de nuestra Comuna.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente gracias, este es un tema que lo conozco, es un tema que manejo, antes de entrar un poco al análisis de fondo el asunto que no conversamos con la colega, no me acuerdo en realidad cuánto es el monto cobrado, me parece que es relevante ese dato.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, la verdad es que el monto a cobrar no aparece, de los antecedentes que yo tengo a la vista, de la carpeta, no aparecía.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente, hay tema técnico legal de por medio; primero, en cuanto a la facultad del Concejo Municipal. El Concejo Municipal solamente tiene facultades para transigir judicial o extrajudicialmente, esto del punto legal no es una transacción, es una conciliación, que le explico a los señores Concejales que el Tribunal cita a las partes a una Audiencia para que se pongan de acuerdo, que eventualmente en esa Audiencia pueda salir una transacción tiene efectos distintos procesalmente hablando, pero, nuestras facultades en estricto rigor es transigir, transigir judicial o extrajudicialmente. Ahora, lo otro, particularmente es mi opinión, me gustaría a lo mejor, analizar un poco más el tema en una Comisión respecto a este punto, fundamentalmente por los antecedentes que no maneja en este momento la colega, como son el monto que se está demandando; me parece que esto sienta un precedente complicado, fundamentalmente pensando de que se trata de impuestos municipales, no estamos hablando de derechos municipales, sino que, de impuestos municipales, donde la Municipalidad tiene la obligación de cobrarlos, no puede no dejar de hacerlo, son impuestos municipales, como son el impuesto IVA. Todos sabemos que los Permisos de Circulación, la mayoría no son de vecinos de la Comuna, en su mayoría; entonces, me parece que el tema requiere un poquito más de análisis en cuanto a esos aspectos, porque me parece que llegar a una conciliación que del punto legal debiera ser una transacción judicial, hay que tomarla muy delicadamente porque puede sentar un precedente, para los efectos de que a posteriori, estemos en este Concejo aprobando una serie de transacciones de aquí en adelante, me acuerdo que en el período que estuve de Asesor Jurídico, hemos aprobado muy pocas transacciones y especialmente cuando ya existe un proceso que está bastante avanzado, un proceso que está iniciado, no hay una sentencia todavía ni de primera instancia en este tema, entonces me parece señor Presidente que lo prudente sería analizar este tema en una comisión, con mayor

antecedentes de parte del Depto. Jurídico, incluso también con la presencia eventualmente del Director de Finanzas respecto a este tema, como hay también impuestos municipales de por medio.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera consultarle a la Asesora Jurídica, ¿de qué plazos estamos hablando, con qué tiempos contamos para poder resolver este tema?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, lo que pasa es que nosotros como Unidad Jurídica, estamos tratando de terminar ciertos proceso que están abiertos hace ya un tiempo, dentro la misma Unidad de la Municipalidad. Por tal razón, queríamos aprovechar la instancia, dado que, el día miércoles 17 a las 10:00 horas, tenemos una Audiencia de conciliación, llamada por el Tribunal para que comparezcamos ambas partes, la idea es justamente, dado los antecedentes que hemos tenido y más que nada el estudio legal que se ha hecho, los dictámenes que existen y sentencias también, Jurisprudencia que existen dentro de Tribunales respecto al tema, es que tenemos casi la convicción de que el fallo va a ser en esos términos, razón por la cual no vemos el impedimento como para poder llegar a la transacción, aprovechando esta instancia de la conciliación en el momento que estamos esperando que es el 17 de diciembre, por eso fue mi solicitud al señor Presidente, de poner esta situación en Tabla con la finalidad de que en virtud de la Ley Orgánica de Municipalidades, nos autorizaran como Unidad Jurídica para poder poner término a esta situación, en los términos que he planteado; es decir, que el vecino pague lo que corresponde legalmente, que es del 2006, 2007, 2008, no habiendo costas por pagar por parte del Municipio y considerando de que existen ya un cobro de costas en nuestra contra como Municipalidad.

El concejal Sr. Alex Henríquez, la consulta que le hago a la Asesor Jurídico es la siguiente: es respecto que primero va a marcar un mal precedente si es que llegamos..., pero, habló de una primera sentencia, no.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, perdón, no existe fallo, estamos en un procedimiento que ha sido bastante largo, esta audiencia de conciliación es previa al período de prueba; entonces, podríamos estar con un proceso judicial pendiente a lo menos un año más.

El concejal Sr. Alex Henríquez, dos cosas, si esto se hubiese resuelto antes, a lo mejor, para haberle resuelto el tema antes a nuestro vecino, haber buscado la forma de perder el Juicio, no se técnicamente cómo explicarlo, pero, cosa que las costas del Juicio no hubiesen abultado, porque cada acción del Abogado va a ir cobrando por cada presentación dentro del Juicio. Ahora, lo que me cabe la duda y me asiste, que también propongo llevarlo a una materia de estudio posterior, es que si llegásemos a tener una conciliación con la parte demandante, es que si efectivamente posterior a esto, nosotros podríamos tener una demanda de perjuicios contra él.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, no, no existe posibilidad, esta es una acción que antiguamente se solicitaba en forma administrativa, pero, a partir de dictámenes de Contraloría se estableció que no es procedente el pronunciamiento administrativo respecto de esta materia, sino que, a través de acción judicial; entonces, la única forma de cerrar el tema al respecto, es justamente con un pronunciamiento de Tribunales o en Tribunales, en este caso, se pondría término a través de este tipo de acuerdo con la contraparte, pero, en esta materia no existe sentencia, estamos recién en el período previo a la prueba y sería una situación de lato conocimiento que insisto, llevaría a lo más, un año más, con lo que significa para la Unidad Jurídica esa situación, pudiendo ponerle término en esta instancia, esa es la solicitud que se plantea por la Unidad Jurídica.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente para aclarar, esta oportunidad de conciliación no es la única que uno puede tener en un Juicio para poder transar, de ahí entonces, la oportunidad también no es tan perentoria el 17, o sea, una transacción uno la puede acordar en cualquier momento del Juicio, no solamente en esta audiencia de conciliación, de ahí entonces que insisto que esto pase a una Comisión, se pueda evaluar un poquito más, pensando también que el tema de las costas que se planteaba aquí, es un tema también muy relativo, porque en los Juicios no necesariamente la parte que pierde va a ser condenada en costas, incluso legalmente existe la facultad del Tribunal par liberar, no obstante haber perdido en el Juicio, liberar la parte perdidosa cuando ha tenido motivos plausibles para litigar, en ese entendido, cuando el Municipio se defiende en una acción de prescripción por impuestos municipales, tiene motivos plausibles para litigar, porque estamos en el fondo resguardando los intereses de todos los chilenos, que son los impuestos. De ahí, señor Presidente, propongo que pase a Comisión, se pueda evaluar más, se pueda determinar específicamente cuáles van a ser las condiciones de

la transacción, que me parece que es relevante y ahí entonces, traer un acuerdo en buena forma a este Concejo para su aprobación.

El concejal Sr. Jaime Catriel, una sola consulta: ¿cuánto tiempo lleva este juicio?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, 17 de diciembre del 2007.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, señor Presidente, como todo el mundo sabe no soy Abogado, entonces, de tecnicismos no me voy a meter, estoy aquí para cumplir una función política y la señora Abogado, es nuestra Asesora, no solamente suya, sino también del Concejo Municipal. De tal forma, voy a dar fe a su capacidad profesional y a la de su colega, sólo señalándole criterio, resguardar el criterio, los intereses del Municipio y que mantenga informado a este Concejo de los pasos que están dando, de tal forma, estoy dispuesto a votar ahora esta solicitud que planteó usted Presidente.

El señor Alcalde, le pedí a los Asesores Jurídicos que trataran de apurar las causas pendientes que no son de ahora, pensando un poco en dejar ordenado eso y considerando que hay cosas que se han demorado un poco más de la cuenta; por lo tanto, creo que, sería bueno seguir haciendo eso, entonces la duda si este tema que sería la autorización para transigir judicial o extrajudicialmente en este caso lo vemos en esta sesión o se pasa a Comisión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a la apreciación que hace el Concejal Sandoval, también me parece un poco pertinente también a su postura, que si usted está pidiendo celeridad en estos trámites de Juicios que están pendientes, también me pondría en la postura de votarlo ahora y entregándole también la facultad a su Asesor Jurídico, que es su mano derecha en estos aspectos legales, de poder llegar a una conciliación lo antes posible, con la única salvedad de que las costas de Juicio no sean a costas del Municipio, con respecto a que nosotros, como Concejo Municipal, debemos cuidar las Arcas Municipales, en ese contexto podría votar a favor en este momento.

El señor Alcalde, creo que, todos queremos lo mismo don Alex, pero, respecto a las costas, entiendo que eso no depende de nuestra voluntad, entonces entiendo que estaría la postura de votarlo ahora.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me abstengo y doy las razones para que quede constancia en Acta; primero, en cuanto a las facultades del Concejo, me parece que el Concejo no tiene las facultades para conciliar, sí para transigir; segundo, fundamentalmente pensando en el precedente que se asienta respecto de este caso en caso en particular, pensando que se trata de impuestos municipales, respecto a los cuales también es muy discutible la facultad del Concejo en cuanto a la posibilidad de poder declarar la prescripción de esta forma de impuestos municipales, pensando también que incluso solamente los derechos municipales pueden ser declarados incobrables, pero, no así los impuestos municipales, eso señor Presidente.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización para transigir en Juicio Civil, prescripción de Permiso de Circulación del Sr. Rigoberto Exequiel Reyes Valenzuela, del año 1998 al 2005 inclusive, según el Art. 65 de la Ley 18.695, letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, autorización para transigir en Juicio Civil, prescripción de Permiso de Circulación del Sr. Rigoberto Exequiel Reyes Valenzuela, del año 1998 al 2005 inclusive, según el Art. 65 de la Ley 18.695, letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7. VARIOS

a) La señora Secretario Municipal, se hace entrega a los señores Concejales, de los Formularios de Declaración de Intereses, los señores concejales y el señor Alcalde y todas las nuevas autoridades tienen que cumplir con este trámite, hay que completar el Formulario de Declaración de Intereses y entregarlo en Secretaría Municipal, porque tenemos que enviar una copia a Contraloría, y eso es dentro de los primeros meses que están asumiendo como Concejales, así es que, les solicitaría que por favor lo devolvieran en la próxima Sesión Ordinaria, para poder cumplir con el trámite en Contraloría.

b) El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente la señora Secretario Municipal, dentro de la correspondencia recibida, leyó una carta respecto al Comité de Vivienda Las Rosas, los cuales los dirigentes se encuentran aquí, conozco a esas familias, son 54 socios, pero, 35 familias en total, de los cuales, este documento habla de que les están solicitando el pago de impuestos municipales, cerca de \$80.300.- por cada familia, conozco las familias, la mayoría son de escasos recursos, tienen una Pensión Básica Solidaria, atendiendo a ese mérito, a lo mejor..., ellos son un Comité de Vivienda, regido por la Ley 19.418. La Ley de Junta de Vecinos, en el Art. 29 dice: "...la Junta de Vecinos y las demás Organizaciones Comunitarias estarán exentas de todas las contribuciones, impuestos y derechos fiscales, municipales, con la excepción de lo establecido en el Decreto Ley 825 de 1974...."

Ahora, me gustaría a lo mejor, no se si es aplicable eso a este caso, pero, sí solicitar un informe a la Dirección Jurídica del Municipio para ver el rebaje arancelario, total o parcial de la cancelación de los impuestos municipales de este Comité, de los cuales ellos requieren con urgencia para poder postular a un tema de mejoramiento de vivienda.

Otra materia que había pedido en la Sesión Extraordinaria me parece, fue la ficha de anteproyecto de todos los programas sociales, culturales y deportivos, cada uno, obviamente las copias originales de cada uno de los programas sociales, culturales y deportivos, que entiendo no han sido aprobados, fue aprobado el presupuesto global.

El señor Alcalde, le vamos a hacer llegar esa información.

c) El concejal Sr. Sergio Sandoval, esta declaración existirá en formato digital, que es más rápido, es menos complicado, porque son tan pocas las cosas de las cuales soy dueño, que preferiría que Mildre me las pregunte por teléfono y le traigo fotocopia del padrón de mi camioneta y eso solucionamos todo el problema.

La señora Secretario Municipal, sí, lo tenemos en formato digital, así es que, se lo vamos a enviar por correo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, muchas gracias, Presidente, quiero ir saneando un par de cosas, que es bueno cuando uno toma las decisiones, a qué postula cuando pretende actuar en política, entonces, las he pasado desde Concejal a ser candidato a Alcalde, entonces estoy clarito respecto de cuáles son las funciones que le corresponde a cada uno y como en esta oportunidad tomé la decisión de ser candidato a Concejal y afortunadamente mis amigos me eligieron, voy a actuar dentro de eso y de lo que a mí me corresponde, es proponer algunos temas que considero que son relevantes en el desarrollo de la Comuna, pero, que en definitiva estoy muy claro que el que va a tomar la decisión final es usted y dentro de ese marco de respeto, si me permite hacer un par de observaciones, quería plantear algunos temas, que obviamente no los voy señalar todos en esta reunión ordinaria, sino que, seguramente irán saliendo en el transcurso de ella, pero, al menos en el primer o segundo mes quisiera un par de cosas que las planteé en las pocas reuniones que estuve.

Respecto de lo que señalaba del Comité de Vivienda Las Rosas, lo cual me adhiero a lo que se plantea por Alex Henríquez, de ver la posibilidad de poder rebajar esto, no sé si funcionará con un informe social de cada una de estas familias, pero, creo que ahí hay un tema de fondo, me gustaría que usted pudiera entregarnos o invitarnos a una reunión con la gente de la Comisión que dirige nuestro colega Bravo y los profesionales respectivos para hacer un análisis de cada una de las Ordenanzas Municipales que hay, porque esto es parte de lo que nos plantean los vecinos acá, es parte de una Ordenanza y esa Ordenanza lo aprueba el Concejo Municipal. Entonces, me adhiero a lo que plantea mi colega Henríquez, pero, solicito eso.

Seguramente a todos nos llegó una carta de don Diógenes Medina y de doña Mirtha de la Fuente, con fecha de diciembre del 2008, está dirigida a usted, no sé si ya se le dio respuesta, le pediría si me pueden informar respecto de esto, porque probablemente uno se cruce con estos vecinos y le pregunten. Entonces, más allá que ustedes hayan informado esto, me gustaría tener una copia de la respuesta.

Respecto al tema de Educación, me gustaría saber, estoy pidiendo información para el próximo Concejo, no ahora, me gustaría saber cuál es el Estado del Arte, dentro del área de Educación, del proyecto del Colegio Darío Salas, quiero saber si eso está terminado, si no está terminado, como el concepto lo indica, quiero saber el Estado del Arte de ese proyecto en particular, infraestructura. Me basta con que la Sra. Mireya Reyes sea

la Directora, porque ella es una de las grandes profesionales que usted tiene y tiene este Municipio en materia educacional, dirigiendo ese Establecimiento, pero, me da la impresión que eso no está funcionando al cien, por lo que puedo apreciar cada vez que paso por ahí, por eso pido eso.

Respecto al segundo tema, dentro del área educacional, también me gustaría saber el Estado del Arte, aunque me da la impresión y discúlpenme si puedo cometer un error en esto, porque no manejo la situación en la globalidad, es la situación del Liceo B-29, qué pasa con el Estado del Arte de la infraestructura, pero, se nos puede poner al tanto de la situación administrativa de eso, porque entiendo que fue algo que lo vieron ustedes en Concejo, pero, particularmente aparte de haberme informado de lo que pueda salir en prensa, no tengo mayor detalle, entonces, me gustaría saber de esos dos temas.

También dentro del área de salud, me gustaría un informe acabado de las situación de infraestructura de cada uno de los Consultorios que tenemos y particularmente de cada una de las Postas del sector rural y esto lo digo, porque recibí reclamos, seguramente como cualquiera de ustedes, en Laurel Huacho, Roble Huacho, Codopille, respecto de algunos problemas de estructura de esos Establecimientos de salud, pero, me gustaría ver el informe técnico de Obras.

Dentro del sector rural, me gustaría poder discutir con usted y con el Concejo Municipal cuál va a ser la política respecto del abastecimiento de agua para nuestros vecinos del sector rural. Por todos sabido, que hay un gran gasto de los camiones aljibes, que seguramente vamos a tener que verlo ahora, por ese lado, pero, cuando estoy tratando de hablar de una política, quiero hablar de una estrategia de intervención en ese sector y cuando analizo rápidamente su proyecto presupuestario, aparece una serie de proyectos de agua potable rural, entonces me gustaría saber cuál va a ser la postura, porque creo que, por ahí va la solución al tema de agua en el sector rural, cuál va a ser la postura de la Administración Municipal y qué es lo que nos va a proponer. Particularmente Presidente, estoy en la política de hacer una gran inversión de apoyo a cada uno de los Comités de agua potable que están en cartera, no sé si serán los únicos o habrán más.

Un tema que en la Cuenta del Presidente, si bien es cierto, no podemos generar una discusión, pero, si le puedo pedir una aclaración, respecto de lo que usted señala tal cual, aparece en el Reglamento Interno del Concejo Municipal. También por desconocimiento Presidente, me gustaría ser informado de cuáles son cada uno de los proyectos y el Estado del Arte de estos Proyectos Bicentenarios y si es posible, generar una discusión, si es factible como usted lo señaló, de poder incluir alguno más. Señalé el tema de las Ordenanzas Municipales para poder trabajar.

Dentro de lo que es infraestructura urbana Presidente, también lo vi en este legajo de documentos que nos entregaron, hace muchísimos años en Padre Las Casas vengo señalando, me voy a limitar a dos temas de infraestructura urbana; uno infraestructura vial y un solo espacio público, después podemos seguir conversando en lo que considero, debiera intensificarse una política de inversión respecto a los sectores poblacionales. La identidad, cómo vamos construyendo identidad, afortunadamente aparece como un eventual proyecto de inversión poder contar con una plaza en nuestra Comuna, esto lo vengo planteado desde el año 1995, probablemente los dirigentes, antes que Padre Las Casas fuera comuna, seguramente lo deben haber planteado hace mucho tiempo atrás, pero, en términos concretos no hay nada; entonces, me gustaría que su administración se caracteriza Presidente, por tener una política decidida y fuerte respecto a lo que es la identidad de la Comuna, le sugiero que usted pueda analizar ese proyecto, porque sé de lo que estoy hablando, no es barato, porque hay que ver el terreno, la ubicación, los costos que significa ello, pero, creo que, ahí hay un gran tema de la falta de infraestructura de espacios de recreación y esparcimiento de nuestros vecinos y que somos la segunda Comuna, poblacionalmente hablando, en la región de la Araucanía y somos la única que no cuenta con una plaza.

Y termino, dentro de lo que es infraestructura, yendo a lo que es infraestructura vial, propósito traía el tema, pero, veo una nota del Senador José García. Tal como nuestros colegas de salud, yo trabajo en el tema de Obras Públicas, voy a hablar lo que es el puente y los accesos a la Comuna de Padre Las Casas. Para nosotros hace muchísimos años, no sé porqué lo tiró el Senador José García ahora, sabemos que el tema del puente no es materia de inversión del Ministerio de Obras Públicas, es tan sencillo como eso y no hay proyectos, no hay diseños, no hay nada, como proyecto no hay nada. Entonces, me preocupa dos cosas, porque no conozco el proyecto en particular, pero, me gustaría ver el tema de los accesos, que es materia de inversión, por sobre

M\$8.000.000.- que tiene el Ministerio de Vivienda; siempre he venido diciendo que hace tiempo el tema de los accesos a Padre Las Casas es un tema que tiene que tener importancia número uno en la Comuna y cuando hablo de los accesos no hablo solamente del tema del tercer puente y no hablo solamente de un tercer puente o un mejoramiento solamente hasta la segunda meseta que tiene la Comuna que es el sector de la línea férrea, creo que, el proyecto de accesos a un puente, según entiendo, como lo señala el Ministerio de Vivienda y por eso quiero conocer el proyecto, quiero saber hasta dónde llega, si llega solamente hasta la Avenida Ramberga, cuál es la solución que nos proponen para el tema de la vía férrea. Nunca he compartido, a no ser que me den una muy buena propuesta técnica, de los pasos bajo nivel, es más les tengo miedo, nunca he conocido uno que funcione a cabalidad, sobre todo, con las condiciones de precipitaciones que tenemos en los meses de invierno en la Comuna. Entonces, ese es un proyecto que me gustaría conocer a cabalidad, porque creo que, el tema de los accesos Presidente, no solamente se soluciona con el acceso tercer puente, nosotros tenemos que pelear y me ofrezco para poder colaborar con usted en esto, sino que, también entiendo que este proyecto de remodelación de la Avenida Villa Alegre, es el famoso anillo de circunvalación de la Comuna, pero, si es así, voy a empalmar Villa Alegre con Pulmahue y creo que, ahí es donde nosotros tenemos que luchar Presidente por contar con el segundo acceso a la Comuna y aprovechar el paso bajo nivel que existe en la Población Pilmaiquén y poder que los vecinos del sector Los Caciques y todo este sector nuevo, tengan un acceso a su fuente de trabajo que es Temuco, a través de la Ruta 5 Sur, pero, eso sé que no son recursos municipales, sé que son actividades de largo aliento, pero, le propongo que se pueda incluir dentro de su agenda Presidente.

El señor Alcalde, me parece muy bien, compartimos hartas inquietudes en común, puedo decir que asistí a la última reunión en el Consejo Regional por el tercer puente y por la red que implica la parte del Ministerio de Vivienda, en esa reunión que se suspendió, porque fue un poco ácida, siempre ha estado muy claro el aporte de Vivienda, los accesos y todo, el problema, como usted bien dice, la parte del Ministerio de Obras Públicas, que el puente en sí, o sea, la estructura no está definida, ni siquiera como anteproyecto, lo que sí está definido es toda la red vial que va a implicar, la cual está en sintonía con el Plano Regulador y donde está ese anillo, está ese acceso hacia la carretera, pero, es un tema, nosotros podemos luchar, como se hizo en los cuatro años anteriores, pero, todo lo que tenga que ver con la conectividad grande que va a ser el tercer puente, va a depender cuando el Ministerio de Obras Públicas decida hacer el puente, eso fue lo que entendí en esa reunión.

El Sr. Alcalde estoy de acuerdo en el tema de sequía, que ya estamos trabajando en ello, no podemos estar todos los años esperando llegar con nuestra agua ayudar a las Comunidades que están con sequía, sino ver el tema de fondo, agua potable rural, pozos profundos, acumuladores de agua, ya estamos en esta administración viendo todos esos temas, creo que, es la única solución, no podemos estar año tras año dando la solución con los camiones aljibes y no tomando el tema en sí, así es que, me parece muy bien su aporte don Sergio.

d) El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente después de la exposición del señor Sandoval, algunos puntos específicos, nos consultan los vecinos, si nos pueden indicar el funcionamiento de las oficinas del INP en Padre Las Casas, un tema que me han consultado algunos vecinos.

Respecto de otros puntos, coincido también por lo señalado por Alex y por Sergio, en cuanto a la necesidad de poder ver en Comisión, a lo mejor, todo lo que son las Ordenanzas y, especialmente respecto de lo que son los derechos municipales vinculados a los Comités de Vivienda, aquí está presente don Nicolás Sosa y hay una serie de derechos municipales que están vinculados a proyectos de ampliación y una serie de otras obras, que al final del día, si bien son del Comité, aparece siempre la persona natural y ahí se genera una confusión en cuanto a que si la exención que señala Alex, es o no aplicable a la persona natural o al Comité. Pienso que es un tema relevante, porque hay una serie de proyectos que están vinculados precisamente a eso; entonces, también comparto la necesidad, a parte del informe legal, de que podamos revisar esto en Comisión y ver cuáles son las modificaciones a la Ordenanza que puedan posibilitar, facilitar el trámite a los Comités y en definitiva a los vecinos que postulan a estos proyectos estatales.

Otro punto más señor Presidente, igualmente me interesa conocer cuál va a ser, en lo inmediato, sin perjuicio de toda la estrategia y política más gruesa en cuanto a la sequía comunal, cuál va a ser la estrategia que se está diseñando para afrontar el proceso de sequía que se nos viene encima, eso fundamentalmente, independientemente de todo su trabajo que plantea el señor Sandoval en cuanto a la estrategia más de fondo, me interesa conocer cuáles son los recursos que están destinados en el Presupuesto 2009 para

afrontar la sequía en el período estival...sí entiendo que hay que declarar la sequía propiamente tal, pero, me interesa ver cuáles son los recursos, cuáles son las estrategias para conocerlas.

Otro tema, y sin perjuicio de lo de la infraestructura que mencionó el señor Sandoval, en lo específico me gustaría conocer el estado que se encuentran los proyectos de pavimentación participativa. Por qué, porque este año 2008 se dejó presupuestado y con compromisos formales, en cuanto a aporte municipal para esos proyectos, específicamente Baquedano, Pizarro, Maquehue, no sé si me queda otro más, que son las tres calles o los tres proyectos que estaban con pavimentación participativa para este año 2008.

Señor Presidente, un tema más de fondo que, a lo mejor, requiere un análisis de bastantes actores, me interesa conocer en qué estado está o cuáles son las gestiones realizadas en último término, que no las conozco por eso las pregunto, respecto del cambio del límites del sector de San Ramón, sé que eso es un Proyecto de Ley, pero, se planteó que después de las Elecciones Municipales se iba a empezar a trabajar este tema del cambio de límites del sector de San Ramón, un informe respecto de eso.

Y por último señor Presidente, copia también de las respuestas a la Población Libertad, respecto a la carta presentada en la Oficina de Partes y también copia del informe solicitado respecto a los derechos municipales, por el señor Alex Henríquez.

e) La concejala Sra. Ana María Soto, gracias señor Presidente, tengo tres temas: el primero, tiene que ver por supuesto con el Comité Las Rosas, comprendemos ahí que los vecinos han realizado un esfuerzo significativo, todos conocemos las familias del sector, es uno de los sectores más antiguos de nuestra Comuna, el esfuerzo en reunir una cantidad de dinero para poder responder a la gestión que están realizando; por consiguiente sería interesante poder evaluar y estudiar, efectivamente si jurídicamente procede que este Concejo apruebe algún tipo de beneficio en favor de los vecinos; además, que se lo merecen por el esfuerzo que se ha manifestado en la gestión realizada, eso es lo primero.

Lo segundo Presidente, tengo entendido que esta carta está ingresando, viene con copia también a los señores Concejales colegas y tiene que ver, por eso la menciono, con el tema que se ha manifestado acá, que es el recurso hídrico de la Comuna, es un loteo irregular del sector de Llamaico que, por supuesto, ha estado trabajando durante este año en lo que es la regularización individual de tierra a través de Bienes Nacionales. Se enfrentan por supuesto, a lo que es la escasez de agua, en esta carta hacen solicitud de ser incorporados a un listado para poder recibir el recurso de agua, como lo recibieron durante el año 2008, dan las gracias también en esta carta también por esa atención por parte de la Municipalidad, pero, ellos solicitan dos aspectos, que creo, serían interesante que usted tomara conocimiento y pudiera considerar. El primero tiene que ver con que manifiestan la existencia de un pozo, con el que contamos dice, que tiene aproximadamente cuatro metros de profundidad, con muy buena vertiente, el cual quisiéramos profundizar. A lo mejor ahí, pudiéramos nosotros manifestarnos de alguna forma, con la orientación o con lo que ellos requieran para poder profundizar su pozo, se habla de 20 familias. Lo segundo que manifiestan es: dice...con el propósito de no recargarles la solicitud de agua a la Ilustre Municipalidad, nosotros contamos con un pozo que quisiéramos mejorar, tenemos conocimiento que en el colegio de Chomío, muy cerca nuestro, existe como excedente una torre y un estanque para agua con su respectivo motor lo que le solicitamos a usted nos pudieran beneficiar con estos elementos que serían de mucha utilidad para todas las familias..." y en el informe muestran acá, que le voy a hacer entrega Presidente, las fotografías de la torre y el estanque que ellos mencionan. Lo manifiesto tal cual como lo han manifestado los vecinos,; por supuesto, dejando absoluta facultad, dentro de sus facultades, que usted evalúe las condiciones de estos recursos y si es factible solucionar de la forma que ellos están solicitando.

El tercer punto y último, tiene que ver con el avance, un informe sobre el avance de un proyecto de electrificación de la Comunidad Maripán Montero, ellos están muy preocupados, llevan bastante tiempo trabajando en el tema, tienen claro que viene también todo el proceso de sequía, hablan de alguna manera a través de sus recursos, más adelante van a solicitar aporte ahí para postulación a proyectos de riego, pero, tienen claro que para todo se requiere luz. Entonces, la primera prioridad que manifiestan es poder saber en qué va su proyecto de electrificación, muchas gracias.

f) El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a la carta de la señora Mirtha de la Fuente, que está presente, me acuerdo que hubo un compromiso de la administración anterior, creo que, es bueno revisarlo, si está la factibilidad de hacer el negocio que ella pretendía hacer con el Municipio y a la brevedad también entregarle una respuesta, para que ella también tenga claridad de qué va a pasar con esa situación.

También estoy de acuerdo con el Comité Las Rosas, como Municipalidad y nosotros como Concejales veamos como se pudiera realizar, bienvenido será para apoyarlo.

Con respecto al Jardín Infantil Chispita, no sé si habrán ido a cortar el pasto, porque en realidad, como dije la vez anterior, se habían perdido los niños en el pasto, así es que, por favor lo antes posible si se puede ir.

Con relación al tema de la sequía, creo que, este año va a ser sumamente complicado, sobre todo en los sectores rurales, que prácticamente hay varios sectores que no tienen agua, sabemos que el agua potable rural va a solucionar solamente el problema del consumo de agua, yo sé señor Alcalde que usted como administrador de esta Comuna, tiene varias iniciativas, varios proyectos para implementarlos, la idea es aquí, la gente tiene animales, siembra hortalizas, necesita agua para riego, necesita acumuladores, necesita tranque y a partir de eso, ya sea, desde el Municipio en sí, como también hacer la coordinación con la gente de INDAP para ver de qué forma solucionamos esta sequía y que sea de forma definitiva, gracias.

g) El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente dos cosas que se me quedaban en carpeta; una, que creo que es relevante, respecto al Presupuesto Municipal 2009 y usted, dentro de esta cartera de proyectos, con recursos externos del Fondo Regional, hay uno que dice relación con la construcción de muros contención Población Meza, cuyo código de RIT es 30080894-0, por un monto de inversión de M\$290.916.-, estuve en reunión con los vecinos de ese sector y me parece un poco, no sé puedo estar mal informado, pero, un poco...con mucha celeridad de parte de la Secpla, solicitando o postulando un proyecto que ni siquiera tiene antecedentes ingresados al Gobierno Regional. Esto fue presentado efectivamente, este es el proyecto del perfil y el diseño del proyecto que es por un monto de M\$10.148.- y difícilmente van a aprobar un proyecto para la ejecución si

ni siquiera tienen antecedentes, creo que, es un poco irresponsable o sin inobservancia, no sé, sin hacerle un seguimiento al proyecto de la Secpla, no atendiendo los mérito del Sr. Brown, porque él no estaba en ese entonces, me parece que estaba el Sr. Flores, pero, sí me gustaría tener un informe respecto del proyecto que les acabo de mencionar.

Otro tema que me parece un poco triste y lo traigo un poco a la palestra, es ver y aparecer nuestras dirigentes agarrados a puñetazos afuera del Ministerio Público por una mala gestión o mala acción de parte de la Presidenta del Comité de Vivienda San José, traigo esto a la palestra, en el entendido de que, desde que se constituye cada organización comunitaria gozan del principio de la autonomía y la independencia, que le garantiza la Ley a todas estas organizaciones funcionales y territoriales, pero, qué quiero se específico respecto de esto, cuál es el seguimiento que se le está haciendo o el asesoramiento de parte de la Unidad de Vivienda a cada uno de estos Comités, desde que se constituyen, nacen estas organizaciones que son a través de Organizaciones Comunitarias, me consta que se les asesora, que tienen que tener una Personalidad Jurídica, un Rut, una libreta de ahorro, pero, posterior a eso mucha gente por una cuestión de tiempo, por un montón de problemas que no voy a traer acá, dejan de lado el seguimiento al asesoramiento, me gustaría saber respecto de la Unidad de Vivienda, cuál es el asesoramiento, seguimiento en aspectos legales, más que en materia de planes a soluciones habitacionales, el Comité de Vivienda San José tuvo un problema judicial y también el Comité de Vivienda Mi Casa, que creo que está cumpliendo condena, el presidente, me gustaría también tener un informe respecto de esos dos Comités de Vivienda, en qué estado están por favor.

El señor Alcalde, el Comité San José no recibió asesoramiento por la Unidad de Vivienda, ellos fueron independientes, pero, igual le daremos el informe.

h) El concejal Sr. José Bravo, primero que nada, sumarme a lo que dice don Alex Henríquez, que es muy atingente, debido a que el problema de vivienda es un problema social, que vamos a seguir viviendo día a día y, si bien, la normativa si es que no lo establece en cuanto a asesoramiento o observancia de la administración que hacen los directivos de los Comités, sería súper prudente que el Concejo, a través suyo señor Presidente, pudiera tener, si no se pudiera llamar fiscalización, una presencia más real y atingente respecto a la

formación de los Comités y cómo va el curso de acción de ellos, fundamentalmente para que no se vuelva a repetir lo de la malversación de fondos que se ha hecho con algunos de los dirigentes. Respecto a lo mismo, en el mismo tema quería ver la posibilidad de citar a una Comisión Mixta para resolver, a la brevedad, la situación particular que viven, tanto el Comité Las Rosas como la situación de la señora Mirtha, que son situaciones sociales muy delicadas y no ameritan estarlas dilatando más; entonces, en cierta medida, pedir que participaran de este Asesoramiento Vivienda y Jurídico, para que nos asesoren respecto a qué flexibilidad podemos ver en las Ordenanzas Municipales para ver cómo podemos zanjar rápidamente estos problemas a nuestros vecinos.

En tercer lugar, no menor, quiero también que nos pudiera informar señor Presidente, respecto, sumarme a lo que dice don Raúl Henríquez, cuáles son los avances o cuáles son las medidas agudas que tenemos para paliar la sequía, antes de que se presente en la etapa crítica, de tal forma, de poder en cierta medida, prever por anticipado, porque eso indudablemente significaría un abaratamiento de costos probablemente, para poder mitigar la grandes consecuencias que tiene en los vecinos del área rural ese problema y bueno, a la larga agilizar lo más que se pueda para dar una solución más concreta, a lo menos, en agua potable a nuestros vecinos rurales y ojalá poder también cubrir las demandas de riego y animales, gracias señor Presidente.

El señor Alcalde, muy bien, sobre las comisiones ustedes tienen que convocarse, se ponen de acuerdo y el tema de sequía, creo que lo vamos a ver de aquí a una semana más, porque creo que todos están preocupados de lo que estamos haciendo ahora, pero, les recuerdo que esta administración parte ahora; entonces, la solución que creo tenerla más o menos clara, que es plantear la profundización de los pozos, los acumuladores de agua, el agua potable rural que nombró Sergio y, creo que, por ahí va el asunto, el problema es que nosotros tenemos la urgencia ahora y creo que, estamos a las puertas de decretar las emergencia; por lo tanto, la solución definitiva no la vamos a lograr en este verano, pero, sí está mi compromiso, por la parte de la administración, de que vamos a buscar la solución, para espero el próximo verano no tener este problema y que todo el Concejo esté preocupado de este tema es muy bueno, porque va a ser mucho más fácil llegar a acuerdo, porque vamos a tener que invertir muchos recursos, pero, va a ser una inversión grande una vez y no vamos a tener que estar gastando todos los recursos.

Recuerden que el verano pasado, alrededor de M\$ 50.000.-dimos para la sequía y nos quedamos corto; entonces, pensar todo este dinero que gastamos en apenas llevar agua para beber no más, siendo que podríamos gastar quizás M\$ 300.000.-, pero, buscar una solución más definitiva.

Se levanta la sesión a las 12:10 horas.